

## LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 1/2024 RESPUESTAS A CONSULTAS

**Consulta N°103** En el pliego no se especifica las características para el rubro 2.2 "Cartel de obra". Se solicita: Aclarar dimensiones y características de este.

**Respuesta N°103** La empresa contratista dentro de los quince días calendario siguientes a la fecha del acta de replanteo, deberá suministrar y colocar un cartel de obra de 4.20 m (largo) x 2.97 m (alto). El mismo deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

- Ploteo en lona o PVC a cuatro tintas
- Bastidor en tubular metálico con fondo anti óxido y pintado
- Marco en PNI empotrado en base de hormigón

El dimensionado de la estructura de sostén será de responsabilidad de la empresa contratista, en cada caso de acuerdo a las dimensiones del mismo. El diseño gráfico del cartel será suministrado oportunamente por la Dirección de Obras.

---

**Consulta N°104** En los rubros 3.13 y 3.14 entendemos que hay una diferencia con los metrajes que se presentan en el rubrado. Con nuestra interpretación, si tomamos la losa (techo) de 12cm y realizamos una regla de 3, nos da 1800m<sup>3</sup>, lo cual no se corresponde con el metraje del rubrado.

**Respuesta N°104** La losa del canal tiene distinto espesor dependiendo si el mismo va por calzada (20cm) o por vereda (12cm). Se corrige metraje en rubrado adjunto

---

**Consulta N°105** Para el caso del canal en calzada, ¿la pared y la losa en la acera es parte de los rubros 3.13 y 3.14? ¿O se incluye en el rubro 3.8?

**Respuesta N°105** La pared y la losa del canal en acera son parte de los rubros 3.13 y 3.14 respectivamente. El rubro 3.8 se corresponde con captaciones en el canal.

---

**Consulta N°106** Si hubiera que incluirlo en el rubro 3.8, entendemos que se debe agregar un rubro nuevo para separar las dos.

**Respuesta N°106** IDEM Respuesta 105

---

**Consulta N°107** Hay un solo rubro de captaciones de canal, sin embargo, hay dos tipos de captaciones bien distintas entre sí. Se solicita: ver cuantas hay de cada tipo.

**Respuesta N°107** Se separa el rubro 3.8 por los tipos de captaciones según corresponda, una CCac para el canal por vereda y otra CCc para el canal por calzada.

- CCac – 19 captaciones en canal por vereda
- CCc – 34 captaciones de canal por calzada

Se agregan rubro

3.8-1	Captaciones en canal por vereda (CCac)	Unid	19
3.8-2	Captaciones en canal por calzada (CCc)	Unid	34

Ver rubrado adjunto

**Consulta N°108** Para el rubro 4.3 se especifica en el pliego que OSE suministra los materiales, ¿para el rubro 4.4 OSE también los suministra?

**Respuesta N°108** Si

---

**Consulta N°109** Para los rubros 4.8, 4.9, 4.10 y 4.11, ¿se trata de una obra mixta? Es decir, ¿UTE nos suministra los materiales?

**Respuesta N°109** La solución a las interferencias, es responsabilidad de la empresa, así como las gestiones con UTE.

---

**Consulta N°110** Según el pliego, para los rubros 4.8, 4.9, 4.10 y 4.11 se prevé reutilizar los materiales existentes, para lo cual se debe dejar la zona a intervenir sin energía por al menos 1 mes. En caso de que se deba mantener obligatoriamente la energía en funcionamiento, entendemos que debemos colocar materiales nuevos.

**Respuesta N°110** Corresponde a la empresa solucionar la interferencia

---

**Consulta N°111** En el pliego se especifica que la IDR suministrará tanto los materiales como la planta de dosificación de estos. Sin embargo, en la consulta y respuesta N°86, se dice que la planta y los gastos de la misma corren por cuenta del contratista. ¿La planta la suministra la IDR o se hace cargo la empresa contratista?

**Respuesta N°111** La IDR suministra los materiales y la empresa es responsable de la elaboración de la pasta de hormigón. La planta es responsabilidad de la empresa la cual debe instalarse dentro del predio de la cantera municipal. Dentro de la cantera existen dos tolvas para dosificar por volumen que están a disposición de la empresa si así lo prefiere

---

**Consulta N°112** Teniendo en cuenta las consultas N°30 y N°31. Se solicita aclarar: ¿cuál es el ancho de vereda a construir?.

**Respuesta N°112** 2m

---

**Consulta N°113** No se encontró el plano de los pavimentos a demoler al que se hace referencia en la respuesta 18. Por favor, enviar.

**Respuesta N°113** No se publicará un plano, las empresas deberán visitar la obra y hacer un relevamiento de los pavimentos de hormigón a demoler.

**Consulta N°114** Hay un solo rubro para las captaciones de canal, dentro del mismo hay dos tipologías muy distintas; la del canal de vereda que sería una variación mínima del perfil tipo y la del canal de calzada que incluye una boca de tormenta.

Se solicita: que se separe el rubro 3.8 en dos con su metraje correspondiente:

-3.8.1 captaciones para canal en vereda (19 unidades)

-3.8.2 capacitaciones para canal en calzada (34 unidades)

**Respuesta N°114** IDEM Respuesta N°107

---

**Consulta N°115** En la lámina L22, la losa de techo del canal de hormigón figura con un espesor de 20cm. Sim embargo, en la lámina L20, donde se detallan las captaciones no figura espesor, pero por escala daría 12cm. Se solicita: que se aclare ¿cuál es el espesor de la losa de los canales de calzada.

**Respuesta N°115** El espesor de la losa en los canales que van por calzada es de 20cm, mientras que las losas que van por vereda son de 12cm de espesor.

Con la salvedad de los tramos donde hay entradas vehiculares donde se detalla en lámina L22, que el espesor de la losa es de 15cm.

---

**Consulta N°116** Dada la respuesta a la consulta N°51, surge que la empresa contratista deberá fabricar con los materiales y la planta de IDR los hormigones para calles, veredas y losas del canal, pero que deberá resolver con otros materiales las paredes y losa de fondo del canal, lo cual resulta muy incoherente. Se solicita que la IDR autorice que todos los hormigones de la obra se fabriquen bajo las mismas condiciones.

**Respuesta N°116** No se modifica, se mantiene lo contestado en la consulta N°51

---

**Consulta N°117** Teniendo en cuenta la descripción del rubro 3.14 y la respuesta a la consulta n°57.

Se consulta: las características del hormigón que completa la media calzada, ¿son iguales a las del pavimento?, es decir, ¿espesor de 15cm sin armadura?.

**Respuesta N°117** Cuando el canal va por la calzada, media calzada de pavimento nuevo formara parte del rubro 3.14 HOMRIGÓN ARMADO PARA CANALES -MEDIA CALZADA INCLUIDA LOSA DEL CANAL (fck=275 kg/cm<sup>2</sup>, eso se debe a que se continua con la misma armadura de losa hasta el eje de calzada y la otra media calzada son pavimentos de 15cm sin armadura

---

**Consulta N°118** En caso de que la respuesta a la consulta anterior sea afirmativa, ¿no sería conveniente que ese pavimento se incluyera en los rubros 2.5, 2.6, 2.7, 2.8 y 2.9? Para un mejor análisis

**Respuesta N°118** Están incluidos en los rubros 2.5; 2.6; 2.7; 2.8 y 2.9 la media calzada por donde no se construye el canal de pluvial

**Consulta N°119** En caso de respuesta negativa a la pregunta 19, ¿Dónde se deben incluir los rubros de demolición, excavación, base cementada y cordón, para el pavimento que completa la media calzada de los canales?

**Respuesta N°119**

- La demolición de calzadas de hormigón está incluida en el rubro 2.5 “Demolición de pavimentos de hormigón”,
- La excavación para alcanzar el nivel de subrasante se incluye en el rubro 2.6 “Excavación no clasificada a depósito”,
- Base cementada de pavimentos en el rubro 2.7 “Base granular cementada”
- Cordones en el rubro 2.8 “Cordón de hormigón armado”
- El movimiento de suelo para los canales y registros por calzada se incluyen en los rubros 3.9; 3.10 y 3.14

---

**Consulta N°120** Para el caso de las tuberías PEAD, se consulta: ¿deben incluir los rubros de demolición y reposición del pavimento de hormigón y base cementada?

**Respuesta N°120** No, La demolición y reposición del pavimento de hormigón se incluye en los rubros 2.5 y 2.8. La base cementada se incluye en el rubro 2.7

---

**Respuesta N°121** Si tomamos en cuenta las respuestas a las consultas 4, 18, y 83, la obra se liquidará por precio global a excepción de los rubros especificados en la respuesta a la consulta N°6. Esto obliga a los oferentes a realizar un chequeo de metrajes, que solo se puede realizar con un archivo en formato DWG (formato AUTOCAD); el cual fue negado en la respuesta N°84. Se solicita: se envíe un archivo DWG, o de lo contrario, se modifique el pliego y se liquide por los metrajes efectivamente ejecutados.

**Respuesta N°121** Se suministra planimetría en DWF, se recomienda a las empresas realizar una visita a obra

---

**Respuesta N°122** El rubro demolición de hormigón ¿incluye los hormigones a demoler para construir colectores?

**Consulta N°122** Sí

---

**Consulta N° 123** Sección II. Datos de la Licitación. IAO 1.1, donde dice: “Las Obras son: la construcción de unavía de circulación vehicular nueva que constituye el tramo 1 (perfil rural) del Anillo Perimetral y

la adecuación de una vía existente que pasa a ser el tramo 2, con perfil urbano, con veredas, obras de drenaje, iluminación y señalización.”, debería decir: “Las Obras son: Pluviales en la cuenca Ventura Piriz complementado con obras viales, de alumbrado y señalización.”?

**Respuesta N° 123** Debía decir “Las Obras consisten en: Pluviales en la cuenca Ventura Piriz complementado con obras viales, de alumbrado y señalización”

---

**Consulta N° 124** Sección VI. Condiciones Especiales del Contrato. CGC 1.1 (dd), dice: “Las Obras consisten en Infraestructura vial y de drenaje pluvial, con completamiento de las redes de saneamiento y agua potable, así como la iluminación general de los barrios. Sobre los márgenes del Arroyo se consolida una rambla y se genera un parque fluvial con equipamiento recreativo y deportivo, en la ciudad de Rivera que fue definida en los plazos.” Consideramos que existe un error en esta descripción.

**Respuesta N° 124** IDEM Respuesta N°123